

RESOLUCIÓN
Nº 1696/95

EXPEDIENTE Nº 30.140/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF. 1934

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.

Visto lo expuesto a fs. 40 y 43 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, con relación al accidente ocurrido el día 10 de noviembre ppdo. en el inmueble de Paraná 386,

SE RESUELVE:

Decretar, en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional, feriado judicial durante los días 21, 22, 23 y 24 del mes en curso, para los tribunales y organismos con sede en el edificio de Paraná 386 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



JULIO S. NAZARENO